



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL:601- 3347029

Bogotá D.C., once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO
RADICACIÓN: 110013110023-2017-00166-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

Téngase por agregado la respuesta remitida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que obran bajo los radicados 04, 04.1, 06 y 06.2 del expediente virtual.

En atención a lo manifestado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -Grupo de Protección, líbrese comunicación a la referida Institución, a fin de que se sirvan remitir copia auténtica de la Resolución mediante la cual indican que, el 18 de diciembre de 2018 fue declarado en adoptabilidad el joven LUIS EDUARDO ARDILA AYALA

Líbrese el oficio y tramítese por secretaría adjuntando copia del referido oficio visible con el número 06.2.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 046

HOY: 12 de abril de 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría